



RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de "Línea aérea de alta tensión 400 kV para la evacuación de la energía generada por varias centrales termosolares, en los términos municipales de Talarrubias, Casas de Don Pedro y Valdecaballeros".

Expte.: GE-M/157/10. (2011061124)

Con fecha 4 de octubre de 2010 se dictó resolución por la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, por la que se autorizaba la construcción de la línea aérea de alta tensión 400 kV para la evacuación de la energía generada por varias centrales termosolares, expediente GE-M/157/10 (antiguo GE-M/142/08), y con fecha 15 de abril de 2011, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética resolvía declarar en concreto la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Talarrubias, Casas de Don Pedro y Valdecaballeros y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Evacuación Valdecaballeros, SL, asume la condición de Beneficiaria.

Mérida, a 26 de mayo de 2011.

El Director General de Ordenación
Industrial y Política Energética,
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 400kV PARA LA EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA POR VARIAS CENTRALES TERMOSOLARES, EXPEDIENTE: GE-M/157/10; EXPTE. EXPROPIATORIO: EXP-AT/02/11

**DÍA: 27 DE JUNIO DE 2011
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS**

CITACIÓN		DATOS DE LA FINCA			ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA				OCUP. TEMPORAL (m ²)	
DÍA	HORA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	LONG. (m)	VUELO SUP. (m ²)	CANTIDAD	APOYOS Nº EN LA LÍNEA	SUP. APOYO (m ²)	
27 JUNIO DE 2011	10:00	TALARRUBIAS	2	12	23	562	0	-	0	-
					1.096	41.004	2	14 y 15	373	400
					144	6.612	0	-	0	-
					342	11.666	1	16	225	400
					121	6.227	0	-	0	-
					299	15.722	0	-	0	-
					16	513	0	-	0	-



DÍA: 28 DE JUNIO DE 2011
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

CITACIÓN		PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA		ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA						
DÍA	HORA		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMPORAL (m ²)	
					LONG. (m)	SUP. (m ²)	CANTIDAD	Nº EN LA LÍNEA	SUP. APOYO (m ²)		
28 JUNIO DE 2011	11:30	ELISEO TRINIDAD JIMÉNEZ	VALDECABALLEROS	8	2	250	8.394	1	27	110	400
				8	3	1.199	33.964	3	28, 29 Y 30	401	1.200
				8	165	103	3.778	0	-	0	-
				7	36	142	2.874	1	31	192	400
				7	35	515	14.809	1	32	248	400
				7	1	37	767	0	-	0	

DÍA: 30 DE JUNIO DE 2011
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

CITACIÓN		PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA		ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA						
DÍA	HORA		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMPORAL (m ²)	
					LONG. (m)	SUP. (m ²)	CANTIDAD	Nº EN LA LÍNEA	SUP. APOYO (m ²)		
30 JUNIO DE 2011	10:00	FRANCISCO MARTÍN PEÑA (HEREDEROS DE)	VALDECABALLEROS	6	47	35	1.724	0	-	0	-
	10:30	JUSTA PEÑA SÁNCHEZ	VALDECABALLEROS	6	80	358	9.268	1	36	246	400
		GREGORIO PEÑA SÁNCHEZ									
		MIGUEL ÁNGEL PEÑA SÁNCHEZ									
11:00	ELISEO PEÑA SÁNCHEZ	VALDECABALLEROS	6	81	56	1.766	0	-	0	-	
11:30	11:00	EMILIO PEÑA JIMÉNEZ	VALDECABALLEROS	6	59	190	5.672	0	-	0	-
	11:30	ÁNGELA MANSILLA GARCÍA	VALDECABALLEROS	6	82	42	970	0	-	0	-
12:00	11:30	EMILIO PEÑA JIMÉNEZ	VALDECABALLEROS	6	129	115	2.063	1	37	144	400
	12:00	PEDRO PEÑA JIMÉNEZ	VALDECABALLEROS	6	113	0	120	0	-	0	-
12:30	12:30	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	VALDECABALLEROS	6	104	19	702	0	-	0	-
12:30	12:30	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	VALDECABALLEROS	6	104	19	702	0	-	0	-